



## RESOLUCIÓN

Sig: JMSV/jfvg

Nº Expediente:

**Asunto: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA EL PROGRAMA INSULAR DE APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 2023.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Visto que en el acuerdo adoptado, por unanimidad del Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria del día 5 de septiembre de 2023 relativo a la aprobación de las bases para la concesión, mediante el procedimiento de concesión directa, de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria para el programa insular de apoyo escolar para niños, niñas y jóvenes y en el que se faculta al Sra. Consejera de Educación y Juventud para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria.

Visto que en el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria del 2023 existe crédito adecuado, suficiente y disponible en la aplicación presupuestaria de la Consejería de Educación y Juventud 11149/326/462000123, denominada "A Ayuntamientos. Apoyo Escolar" con un crédito disponible de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (156.000,00€); y el informe-propuesta del Servicio de Educación y Juventud de 23 de noviembre de 2023

## RESUELVO

**PRIMERO.- CONCEDER y AUTORIZAR** el pago de las subvenciones para el programa insular de apoyo escolar para niños, niñas y jóvenes a los ayuntamientos y por los importes relacionados en la TABLA, con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio Educación y Juventud 11149/326/462000123, denominada "A Ayuntamientos. Apoyo Escolar".

Revisado y conforme,  
El Jefe del Servicio,  
José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	ncq33b3adg22Jen3rK1LqQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ncq33b3adg22Jen3rK1LqQ= =	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	TjPqKi48L+xFpqzF/tOBag==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TjPqKi48L+xFpqzF/tOBag= =	Página	1/3



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

16.0.1.

CABILDO DE GRAN CANARIA  
Nº Resolución: CGC/2023/192  
Fecha: 23/11/2023



TABLA

MUNICIPIOS	CIF	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE DE FINANCIACION
AGAETE	P3500100G	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	100,00%
AGÜIMES	P3500200E	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%
ARTENARA	P3500500H	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00%
ARUCAS	P3500600F	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	100,00%
FIRGAS	P3500800B	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	100,00%
GÁLDAR	P3500900J	8.992,44 €	9.000,00 €	8.992,44 €	100,00%
INGENIO	P3501200D	11.053,20 €	9.000,00 €	9.000,00 €	81,42%
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	5.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	90,00%
MOGÁN	P3501300B	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
MOYA	P3501400J	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
SANTA BRÍGIDA	P3502200C	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	P3502300A	12.947,00 €	12.947,00 €	12.947,00 €	100,00%
SANTA MARIA DE GUÍA	P3501000H	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	100,00%
TEJEDA	P3502500F	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%
TEROR	P3502700B	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	100,00%
VALLESECO	P3503200B	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%
VALSEQUILLO	P3503100D	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	100,00%
VEGA DE SAN MATEO	P3503300J	5.963,50 €	5.000,00 €	5.000,00 €	83,84%
TOTAL CRÉDITO				104.939,44 €	

Revisado y conforme,  
El Jefe del Servicio,  
José Manuel Sebastián Vicente

Dicha subvención queda sujeta a las condiciones que se especifican en la Bases que acompañan al procedimiento y que están debidamente notificadas a los interesados.

**SEGUNDO.- PUBLICAR** la presente Resolución, haciéndoles saber que han de ejecutar el proyecto antes del 31 de mayo del año 2024 y que la fecha límite para su justificación es el 30 de junio de 2024.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Intervención General, a los efectos oportunos

Código Seguro De Verificación	ncq33b3adg22Jen3rK1LqQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ncq33b3adg22Jen3rK1LqQ= =	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	TjPqKi48L+xFpqzF/tOBag==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TjPqKi48L+xFpqzF/tOBag= =	Página	2/3



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**  
SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

16.0.1.

-----  
CABILDO DE GRAN CANARIA  
Nº Resolución: CGC/2023/192  
Fecha: 23/11/2023  
-----



Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno 5/09/2023)

Dª Olaia Morán Ramírez

Revisado y conforme,  
El Jefe del Servicio,  
José Manuel Sebastián Vicente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ncq33b3adg22Jen3rK1LqQ==	<b>Fecha</b>	23/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ncq33b3adg22Jen3rK1LqQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ncq33b3adg22Jen3rK1LqQ=</a>	<b>Página</b>	3/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	TjPqKi48L+xFpqzF/tOBag==	<b>Fecha</b>	23/11/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TjPqKi48L+xFpqzF/tOBag=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TjPqKi48L+xFpqzF/tOBag=</a>	<b>Página</b>	3/3

